



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 25 de noviembre de 2003.

No. 29

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2003.	Pag. 3
COMUNICADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pag. 6
COMUNICADO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.	Pag. 7
COMUNICADO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO.	Pag. 10
COMUNICADOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.	Pag. 10
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 11

Continúa en la pag. 2

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN AL COMUNICADO DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA ADHERIRSE AL ACUERDO ECONÓMICO 1082/03, APROBADO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.

Pag. 13

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO, DICTE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS GENERALES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LAS QUE SE DETERMINEN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES Y SERVICIOS, EN CUANTO AL MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL, CONFORME A LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.

Pag. 17

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, AUMENTEN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN ESPECIAL, SE INCREMENTE EN TÉRMINOS REALES Y EN MONTO SUFICIENTE, EL SUBSIDIO ORDINARIO FEDERAL A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2004, QUE PRESENTAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.

Pag. 19

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 22

PRONUNCIAMIENTO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

Pag. 23

A las 11:25 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 51 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 25 de Noviembre de 2003.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Dos, de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

5.- Del honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

6.- Del honorable Congreso del Estado de Hidalgo.

7.- Dos, del honorable Congreso del Estado de Tlaxcala.

Acuerdo

8.- De la Comisión de Gobierno, mediante el cual se determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Dictamen

9.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Rural, al comunicado de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco para adherirse al Acuerdo Económico 1082/03, aprobado el 25 de septiembre de 2003.

Propuestas

10.- Con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, realice adquisiciones sustentables, que presenta la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del grupo parlamentario, del Partido Verde Ecologista de México.

11.- Con Punto de Acuerdo para solicitar a las instancias federales correspondientes, así como al Gobierno del Distrito Federal, la revocación de las concesiones y licencias otorgadas a la empresa METROGAS en el Distrito Federal, que presenta el diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario, del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con Punto de Acuerdo sobre la solicitud a la Quincuagésima Novena Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en relación a la Asignación de Recursos Federales a la Educación Superior, en especial a la Universidad Nacional Autónoma de México, que presenta el diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario, del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

13.- Sobre la información solicitada al Jefe de Gobierno del Distrito Federal por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- En conmemoración del Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Sobre las Madres de las Mujeres Asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua, que presenta la diputada María Elena Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada secretaria.

Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
OBDULIO ÁVILA MAYO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veintiséis minutos del día miércoles diecinueve de noviembre del año dos mil tres, con una asistencia de cincuenta y cuatro diputados y diputadas, el Presidente declaró abierta la sesión.

Se procedió a dar lectura al orden del día. El acta de la sesión anterior fue aprobada en votación económica.

Por instrucciones de la presidencia se dio lectura al comunicado del honorable Congreso del Estado de Guerrero, dando por enterada a la Asamblea del comunicado de referencia, ordenando turnarse a la Comisión de Hacienda.

La secretaría dio lectura a un comunicado que remite el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el que menciona que se llevó a cabo la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de noviembre, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Se tuvo por enterada a la Asamblea de este comunicado.

Acto continuo, la presidencia designó en comisión de cortesía a los diputados Gabriela Cuevas Barrón, Andrés Lozano Lozano y Arturo Escobar y Vega; quienes acompañaron a su entrada al recinto a la ciudadana María Elena Homs Tirado, acto seguido, se solicitó a todos los presentes ponerse de pie y se le tomó la protesta constitucional al cargo de Consejera Electoral Propietaria del Instituto Electoral del Distrito Federal, acordado por el Pleno en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2003.

Posteriormente, la presidencia concedió el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien presentó una Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica y al Reglamento Interior, ambos de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Enseguida, se concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo de la Garza Herrera, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien presentó una Iniciativa de reformas a la Ley de Salud del Distrito Federal, el Presidente ordenó se insertara íntegramente esta Iniciativa en el Diario de los Debates y la turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y Grupos Vulnerables.

Acto seguido, para presentar una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para crear la Secretaría de Educación y Cultura, se adiciona el artículo 32 bis y se reforma el artículo 28, se concedió el uso de la palabra al diputado Rigoberto Fidencio Nieto López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO**

La presidencia ordenó turnarse para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y Cultura.

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna al diputado Obdulio Ávila Mayo, quien presentó una Iniciativa con proyecto de Reglamento Interior para Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre de diputados integrantes de los diversos grupos parlamentarios representados en la Asamblea Legislativa, ordenando la presidencia se insertara en el Diario de los Debates como lo solicitó el orador y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Acto seguido, para presentar Iniciativa de reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra a la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
OBDULIO ÁVILA MAYO**

La presidencia, ordenó turnarse para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político-Electorales.

Como siguiente punto del orden del día, se presentó la discusión y en su caso aprobación del dictamen de opinión que presentaron la Comisión Especial "Predio San Juan" y la Comisión de Gobierno; en virtud de haberse distribuido como se establece en el artículo 115 del Reglamento Interior, se consultó en votación económica

si se dispensaba de su lectura y se sometía a su discusión de inmediato, resultando aprobado; para fundamentar el dictamen se concedió el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruíz, por la Comisión Especial del Predio Paraje San Juan; posteriormente se abrió el registro de oradores, concediéndosele el uso de la tribuna como orador en contra, hasta por 10 minutos al diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa; acto seguido, se concedió el uso de la palabra como oradora a favor, hasta por 10 minutos a la diputada Silvia Oliva Fragoso; acto continuo, se procedió a consultar a la Asamblea en votación económica si se encontraba suficientemente discutido el dictamen de referencia; resultando aprobado.

La secretaría por instrucciones de la presidencia procedió a recoger la votación nominal del dictamen, aprobándose con 40 votos a favor, 5 votos en contra y 15 abstenciones. En consecuencia la presidencia instruyó a la Comisión de Gobierno para que en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias ordene e instrumente la presentación de un recurso de nulidad de juicio concluido por fraudulento, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto del juicio de amparo número 508/98. Asimismo, comuníquese a los distintos Órganos de Gobierno del Distrito Federal y a los Poderes de la Unión, a efecto de que se pueda tomar como elemento de prueba y apoyo para los efectos legales conducentes. Comuníquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Contralora General del Distrito Federal, para que inicie el procedimiento administrativo correspondiente de investigación y en su caso sancione a los servidores públicos que hayan soslayado las obligaciones contempladas en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y por último recomiéndese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruir al Procurador de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que inicie las averiguaciones correspondientes en contra de quien o quienes habiendo participado en algún acto o hecho que constituya ilícito alguno, proceda a fincar la responsabilidad penal correspondiente, ordenando publicarse el acuerdo aprobado en por lo menos dos diarios de circulación nacional.

Acto continuo, se concedió el uso de la tribuna al diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien presentó una Proposición con Punto de Acuerdo, relativa a los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro; se consultó al Pleno en votación económica si la proposición de referencia se consideraba de urgente y obvia resolución, negándose, por lo que la presidencia ordenó turnarse para su análisis y resolución a la Comisión de Gobierno.

Acto continuo, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativa al consejo de información pública, se

concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo de la Garza Herrera, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO

La secretaría, por instrucciones de la presidencia consultó en votación económica si la propuesta de referencia se consideraba de urgente y obvia resolución, desechándose la propuesta; por lo que se turnó a la Comisión de Administración Pública Local.

Acto seguido, se concedió el uso de la palabra a la diputada Norma Gutiérrez de la Torre, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó una Propuesta con Punto de Acuerdo en relación a las tarifas de transporte público de la Ciudad de México, turnándose para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Continuando con el orden del día, se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Antonio Arévalo López, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó una Propuesta con Punto de Acuerdo, para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluya en el presupuesto de egresos del Distrito Federal del año 2004, los recursos necesarios para la integración y funcionamiento del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal; turnándose esta propuesta para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Enseguida, se concedió el uso de la tribuna a la diputada Claudia Esqueda Llanes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó un pronunciamiento sobre la propuesta del Procurador, en torno a la legalización de las drogas en los reclusorios.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO

La presidencia concedió el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Silvia Oliva Fragoso, para hablar por el mismo tema, durante su intervención solicitó una interpelación la diputada Claudia Esqueda, la cual no fue aceptada por la oradora; acto seguido, se concedió el uso de la palabra a la diputada Esqueda Llanes, para hechos hasta por 5 minutos; al término de su intervención se concedió el uso de la tribuna para rectificación de hechos al diputado Pablo Trejo Pérez, hasta por 5 minutos, en uso de la palabra le solicitó una interpelación la diputada Claudia Esqueda la cual no aceptó; y por último para rectificación de hechos, se concedió el uso de la palabra al diputado Rafael Hernández Raigosa, en uso de la palabra, solicitó la diputada Esqueda Llanes una interpelación al orador, la cual aceptó y le respondió; al finalizar esta intervención, solicitó el uso de la palabra

por alusiones personales la diputada Claudia Esqueda, concediéndosele hasta 5 minutos.

Acto continuo, se concedió el uso de la palabra al diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien presentó un pronunciamiento sobre la propuesta de incrementar las tarifas del transporte público concesionado. Al término de esta intervención se concedió el uso de la tribuna al diputado Rafael Hernández Nava, para rectificación de hechos, hasta por 5 minutos; acto seguido, se concedió el uso de la tribuna al diputado José Benjamín Muciño Pérez, para rectificación de hechos, hasta por 5 minutos; acto seguido, se concedió el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Hernández Nava, por alusiones personales.

Acto seguido, se concedió el uso de la tribuna para efeméride con motivo del Nonagésimo Tercer Aniversario de la Revolución Mexicana a los siguientes diputados: Sara Figueroa Canedo, María Claudia Esqueda Llanes, María Gabriela González Martínez y Valentín Eduardo Malpica Rodríguez.

Continuando con el orden del día, se concedió el uso de la tribuna al diputado Rodolfo Covarrubias Gutiérrez, quien presentó una efeméride con relación al decimonoveno Aniversario de los lamentables sucesos ocurridos en San Juan Ixhuatepec.

Por instrucciones de la presidencia se procedió a continuar con el orden del día informando la secretaría que se habían agotado los asuntos en cartera. Se dio lectura al orden del día de la siguiente sesión.

Siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos la presidencia levantó la sesión, citando para la que tendrá lugar el día martes veinticinco de noviembre del año dos mil tres a las once horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada secretaria.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. Proceda la secretaría a darles lectura.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura a los comunicados de referencia.

Primer comunicado.

**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS**

MESA DIRECTIVA
LIX LEGISLATURA
OFICIO No. D.G.P.L. 59-II-1-149

Dip. Obdulio Ávila Mayo,
Presidente de la
Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del
Distrito Federal,
III Legislatura.
P r e s e n t e.

Nos permitimos acusar recibo de su oficio número MD/223/2003, de fecha 13 de noviembre del año en curso, con el que remite comunicación en la que transcribe Punto de Acuerdo, por el que solicita a la Cámara de Diputados, rechace la desincorporación del Instituto Mexicano de Cinematografía, de los Estudios Churubusco Azteca y del Centro de Capacitación Cinematográfica.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dictó el siguiente trámite: "Recibo y tórnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública".

México, D. F., a 19 de noviembre del 2003.

MA. DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO,
Diputada Secretaria

MARCOS MORALES TORRES,
Diputado Secretario.

_____ O _____

Segundo comunicado.

**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS**

MESA DIRECTIVA
LIX LEGISLATURA
OFICIO No. D.G.P.L.59-II-5-169

Dip. Obdulio Ávila Mayo,
Presidente de la
Mesa Directiva de la
Asamblea Legislativa del
Distrito Federal,
III Legislatura,
Allende y Donceles
C i u d a d.

Nos permitimos acusar recibo de su oficio número MD/227/2003, de fecha 13 de noviembre del año en curso, con el que remite Punto de Acuerdo por el que solicita a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2004 no se autorice el uso de recursos provenientes de la desincorporación oficial de la Agencia Nacional de Noticias NOTIMEX.

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se dictó

el siguiente trámite: “Recibo y túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública”.

México, D. F. a 19 de noviembre del 2003.

MA. DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO,
Diputada Secretaria

MARCOS MORALES TORRES,
Diputado Secretario.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Proceda la secretaría a dar lectura al comunicado que remite el honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a una propuesta de Punto de Acuerdo sobre la Convención Nacional Hacendaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones del Presidente se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

C. C. Dip. René Juvenal Bejarano Martínez
Presidente de la Comisión de Gobierno
De la III Legislatura
H. Asamblea de Representantes del D. F.
Donceles y Allende Colonia Centro.
00610 MÉXICO, D. F.

En sesión celebrada el 30 de septiembre del 2003, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, trató lo relativo a una Propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Convención Nacional Hacendaria”, la cual fue planteada por el Diputado Jesús de León Tello, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en los términos que consigna el documento que se acompaña a la presente comunicación.

Al tratarse este asunto, la Diputación Permanente de este Congreso, aprobó un Punto de Acuerdo mediante el cual se determinó lo siguiente:

Primero.- El Congreso del Estado de Coahuila se congratula por la decisión tomada por la Conferencia Nacional de Gobernadores, para incluir la participación de los legisladores locales en la Convención Nacional Hacendaria.

Segundo.- Asimismo, este Congreso manifiesta su amplia disposición para asumir el compromiso de incorporarnos a los trabajos de la Convención Nacional Hacendaria y en los que lleve a cabo la CONAGO sobre reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Comuníquese este Punto de Acuerdo a las demás Legislaturas de los Estados, con la invitación de que también participen en dichos trabajos.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso, este Punto de Acuerdo se comunica al H. Consejo Directivo de la Convención Nacional Hacendaria, para su conocimiento y los efectos que se estimen procedentes.

Sin otro particular, reiteramos a ustedes las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
Saltillo, Coahuila, a 1 de octubre de 2003
El Oficial Mayor del Congreso

LIC. PROF. ALFONSO MARTÍNEZ PIMENTEL

_____ O _____

H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA

Presente.-

Con fundamento en lo establecido por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso, ante ustedes con el debido respeto vengo a proponer el siguiente Punto de Acuerdo:

ANTECEDENTES

Es del conocimiento nacional, la necesidad de impulsar reformas estructurales que requiere nuestro país en donde pudiéramos hablar de la Reforma Laboral, en la cual se requiere un verdadero equilibrio entre el capital y el trabajo, de la Reforma Energética para permitir la inversión privada en las diferentes etapas de la generación y poder asegurar el crecimiento del país, la Reforma fiscal la cual es necesaria para concluir con un sistema fiscal de recaudación complicado, con mucha evasión en el pago de los impuestos y transferir mayores facultades a los estados, etc. Todo lo anterior solo se podrá lograr con el impulso de los diferentes órganos de decisión en los tres ámbitos de gobierno, Federal, Estatal y del Distrito Federal.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa se llevó a cabo la declaración respecto de la creación y objetivos que seguirían en un principio los gobernadores de Los Estados Libres y Soberanos de Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Baja California Sur, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, en la cual coincidieron en la necesidad de impulsar una modernización de la hacienda pública federal, estatales, y municipales que tenga como principal premisa la transferencia de potestades, atribuciones y

responsabilidades a las entidades federativas en materia de; ingresos, deuda y gasto, con el fin de estar en mejores condiciones de atender las aspiraciones y demandas de los mexicanos, así quedó confirmada la Confederación Nacional de Gobernadores, CONAGO.

La Confederación Nacional de Gobernadores CONAGO, ha realizado 14 reuniones, en las cuales han abordado diferentes temas de interés nacional inclusive con la intervención de más gobernadores de los que iniciaron, y la inclusión de miembros del Congreso de la Unión, siendo Una de ellas la del 20 de Agosto del 2003, en la ciudad de Cuatro Ciénegas, Coahuila a la cual asistieron 24 Gobernadores, y 7 Representantes de Gobiernos Estatales, así como el Presidente de la República Lic. Vicente Fox Quezada.

En las diferentes reuniones que han sostenido los gobernadores en la CONAGO han tomado diferentes acuerdo y en la que mencionamos anteriormente se llevo acabo la declaración de Cuatro Ciénegas en los siguientes términos:

Reunidos en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), citada expresamente para analizar la reforma del estado, por consenso, damos a conocer a la opinión pública los acuerdos sobre los siguientes principios en bien de México.

*Reconocemos que una de las cuestiones fundamentales de la Reforma del Estado Mexicano es el fortalecimiento del sistema federal, el cual permite la incorporación de lo plural y diverso, fortalece la práctica democrática, la gobernabilidad, la representación, la participación política, la Soberanía nacional y **el mejoramiento de la vida de los mexicanos.***

Asumimos el compromiso de impulsar en el marco de la Reforma del Estado, el fortalecimiento de un sistema federal que sea instrumento eficaz de organización gubernamental, de equilibrio de poderes, de aseguramiento de la unidad e identidad nacionales, de integridad territorial, de promoción de equidad y desarrollo local y regional, así como de eficacia en la gestión pública.

Ratificamos nuestra voluntad de construir, mediante amplios consensos, y con pleno respeto a las atribuciones constitucionales del Poder Legislativo Federal y del Constituyente Permanente, una renovación del sistema federal mexicano, para que sea

cooperativo, gradual, diferenciado y participativo, sustentado en los principios de equidad, corresponsabilidad, solidaridad, subsidiariedad, participación ciudadana y claridad en la rendición de cuentas, como pilares de las acciones de autoridad y de la definición de políticas de gobierno, públicas y de Estado.

Proponemos establecer las premisas que fundamentan la importancia y necesidad de impulsar el fortalecimiento del sistema federal y establecer para ello un mecanismo conjunto de trabajo.

En nuestro país la vinculación entre federalismo y democracia es orgánica. En razón de ello, para garantizar que avanzaremos en la construcción de un auténtico federalismo, el Gobierno federal y los de las entidades federativas hemos acordado establecer un cronograma de reuniones para consensuar proyectos de reformas constitucionales y legales a que haya lugar, para que las autoridades de los tres órdenes de gobierno les ofrezcan a los mexicanos, la madurez institucional y la solidez administrativa que impulse una nueva fortaleza de la Nación.

Coincidimos en la necesidad de actualizar nuestro marco jurídico, institucional y competencial, a fin de delimitar las facultades y atribuciones de cada orden de gobierno, evitar invasiones competenciales y dar respuesta constitucional a los retos y oportunidades de la convivencia simultánea de distintos ámbitos normativos en nuestro territorio, situación que ofrecerá al ciudadano una mayor certeza jurídica.

Para ello, se avanzará sobre:

Primero.- Reconocer los principios y valores constitucionales de nuestro sistema federal;

Segundo.- Que en la aplicación de la fórmula del régimen residual del artículo 124 se enriquezcan y amplíen las facultades de las entidades federativas Paralelamente revisar y, en su caso, regular el catálogo de facultades concurrentes como lo son actualmente, entre otras, la educación, la salud y la seguridad pública.

Tercero.- Proponer reformas a aquellas disposiciones constitucionales que limitan el desarrollo pleno del sistema federal,

estableciendo nuevas responsabilidades y equilibrios entre los órdenes de gobierno, así como la ampliación de sus facultades y atribuciones.

Cuarto.- Fortalecimiento estructural de las entidades federativas mediante reformas constitucionales y legales.

Quinto.- Redistribución de competencias en materia hacendaria, desde las normas constitucionales, para garantizar el sustento presupuestal del ejercicio de sus atribuciones constitucionales y dar sustento a la propuesta de la Convención Nacional Hacendaria.

En tanto se concretan los cambios legales necesarios, se procurará que las definiciones que hoy se acuerdan orienten los trabajos futuros de diseño e instrumentación de política hacendaria, en particular las tareas de elaboración de presupuestos.

Asimismo, se acuerda impulsar que en la próxima reunión ordinaria a celebrarse el día 24 de septiembre de 2003 en Monterrey, Nuevo León, se emita la convocatoria para la celebración de una Convención Nacional Hacendaria que conduzca a una reforma hacendaria sustentada en criterios claros y precisos que genere una nueva corresponsabilidad política y administrativa entre los gobiernos federal, estatal y municipal; orientada a incrementar la recaudación y la autonomía en esta materia, mejorar la distribución de los recursos y de la inversión pública, mejorar la interlocución de las entidades federativas con los órganos encargados de distribuir el gasto e impulsar la cooperación, la coordinación y solidaridad que permita abatir y evitar que se profundicen las diferencias entre entidades ricas y pobres. Esta convocatoria deberá contener la metodología de trabajo, los participantes, así como la agenda de discusión.

Buscaremos que estos principios de cooperación y diálogo que han prevalecido en esta etapa de interlocución entre el Gobierno Federal y Entidades Federativas, por el bien del país, imperen en las futuras pláticas donde se abordarán los demás temas pendientes de la Reforma del Estado.

La población nos demanda acuerdos y México no puede seguir esperando.

Por el Bien de México.

De lo anterior, se desprenden claramente la intención de impulsar diferentes reformas a la Constitución ya que se aborda el tema de las facultades residuales en los términos de lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución, así como las facultades concurrentes, temas que deben ser analizados y discutidos por los integrantes del Constituyente permanente según lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución General de la República.

En la que corresponde a la intención de convocar a una Convención Nacional Hacendaria que conduzca a una reforma hacendaria sustentada en criterios claros y precisos que genere una nueva corresponsabilidad política y administrativa entre los gobiernos federal, estatal y municipal; es requisito indispensable se encuentre representado tanto en los trabajos previos, así como en la convención Nacional Hacendaria, representantes de los Congresos Locales, que como integrantes del Constituyente Permanente, no pasa de inadvertido que el día de ayer 29 de Septiembre se llevo a cabo en la ciudad de Monterrey Nuevo León una reunión para la convocatoria de la Convención Nacional hacendaria, esto no deja de ser excluyente para que en lo futuro se integren a dichos trabajos legisladores Locales, siguiendo la mecánica que llevan los gobernadores para convocar a las reuniones de la CONAGO.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a esta H. Diputación Permanente atentamente solicito la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- *Se exhorte a la Confederación Nacional de Gobernadores CONAGO, que en aquellas reuniones en las cuales se planteen reformas a la Constitución se tome en cuenta en dichos trabajos a los Legisladores Locales como parte integrante del Constituyente Permanente en términos de lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución, y que como mecánica de trabajo para la participación de representantes de los Congresos Locales, se siga aquella en la que se cite a Legisladores locales de los Congresos en donde vaya ser la sede de la reunión y aquellos en donde se haya celebrado la anterior, con la finalidad de la inclusión en dichos temas a los legisladores locales.*

SEGUNDO.- *Se solicite en forma al Ejecutivo Estatal de Coahuila, impulse la Presente propuesta al interior de la CONAGO, como parte integrante de la misma.*

TERCERO.- *Se envíe la Presente a todos los congresos locales, para que se manifiesten respecto de la presente solicitud.*

CUARTO.- Se solicite al Ejecutivo Federal, que en las reuniones de trabajo de posibles reformas a la constitución que se lleven a cabo en la CONAGO, apoye la presente, con la inclusión de legisladores locales a dichas reuniones como partes integrante del Constituyente Permanente.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila a 30 de septiembre de 2003

DIP. JESÚS DE LEÓN TELLO

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada secretaria.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28 del Reglamento para su Gobierno Interior, tórnese a la Comisión de Hacienda.

Asimismo, proceda la secretaría a dar lectura al comunicado que remite el honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que notifica la elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Congreso.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

“2003, Año de Don Miguel Hidalgo y Costilla”.

PODER LEGISLATIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

Asunto: Se comunica elección de Presidente y Vice-presidente que fungirán durante El mes de noviembre del 2003.

Pachuca, Hgo., 30 de octubre del 2003.

C I R C U L A R No. 22.

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

*Con toda atención, me permito comunicar a Ustedes, que la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, dió cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, eligiendo al Presidente y Vice-presidente de la Mesa Directiva de este propio H. Congreso, que fungirá durante el mes de **noviembre** del año en curso, habiendo resultado electos los CC. Diputados:*

*Dip. Ignacio Trejo Ramírez.
Presidente.*

*Dip. Paulino Martínez Martínez.
Vicepresidente.*

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO**

LIC. JORGE LUIS LÓPEZ DEL CASTILLO.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Esta Asamblea ha quedado debidamente enterada.

Asimismo, esta presidencia hace del conocimiento de la misma que se recibieron dos comunicados del honorable Congreso del Estado de Tlaxcala.

Sírvase la secretaría dar lectura al primero de ellos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TLAXCALA
LVII LEGISLATURA**

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S.**

*Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, me permito remitir a ustedes copia del **Punto de Acuerdo** aprobado por el Pleno de esta Quincuagésima Séptima Legislatura en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 6 de los corrientes, por el que este Honorable Congreso del Estado, solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión apruebe la reforma a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. Lo anterior, con la finalidad de que se sumen a la solicitud formulada a la Cámara de Diputados.*

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Tlaxcala de X., a 07 de noviembre de 2003

EL SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL H. CONGRESO

LIC. SERGIO CUAUHTÉMOC LIMA LÓPEZ

_____ **O** _____

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Solicitar, como Poder Legislativo Estatal, a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, que a la brevedad posible, apruebe la reforma a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, para

que tanto el delito fiscal de contrabando y los actos que se equiparan a éste, que se traducen en el contrabando documentado, se introduzcan en el artículo 2º de dicha ley federal y sean tipificados como actos que las organizaciones delictivas llevan a cabo de manera permanente.

SEGUNDO. Envíese copia del presente Punto de Acuerdo al resto de las legislaturas de los estados, con la finalidad de que se sumen a la solicitud que se formula a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

TERCERO. Instrúyase al ciudadano Secretario Parlamentario de este Congreso del Estado, para que dé cumplimiento al presente Punto de Acuerdo.

CUARTO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil tres.

C. SILVESTRE VELÁZQUEZ GUEVARA
PRESIDENTE

C. FLORIA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIP. SECRETARIA

MARÍA DEL RAYO NETZÁHUATL ILHUICATZI
DIP. SECRETARIA

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 28 del Reglamento para su Gobierno Interior, tórnese a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para los efectos legales y reglamentarios conducentes.

Proceda la secretaría a dar lectura al segundo comunicado del honorable Congreso del Estado de Tlaxcala.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TLAXCALA
LVII LEGISLATURA

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL.
P R E S E N T E S.

Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 96 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Tlaxcala, me permito remitir a ustedes copia del **Punto de Acuerdo** aprobado en el Pleno de esta Quincuagésima Séptima Legislatura en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 6 de los corrientes, por el que esta Soberanía, exhorta al Congreso de la Unión, a efecto de que lleve a cabo una revisión minuciosa en lo referente a las pensiones vitalicias que perciben los altos funcionarios de los Poderes de la Unión, a efecto de que se abroguen este tipo de pensiones especiales. Lo anterior, con la finalidad de que se adhieran al contenido del mismo.

Sin otro particular, les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Tlaxcala de X., a 07 de noviembre de 2003

EL SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL H. CONGRESO

LIC. SERGIO CUAUHTÉMOC LIMA LÓPEZ

_____ O _____

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Esta Soberanía exhorta al Congreso de la Unión, a efecto de que lleve a cabo una revisión minuciosa en lo referente a las pensiones vitalicias que reciben los altos funcionarios de los Poderes de la Unión, a efecto de que se abroguen este tipo de pensiones especiales.

SEGUNDO. Se solicita a la Mesa Directiva envíe copia del presente Punto de Acuerdo, a las legislaturas de los estados, a fin de que se adhieran al contenido del mismo.

C. SILVESTRE VELÁZQUEZ GUEVARA
PRESIDENTE

C. FLORIA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
DIP. SECRETARIA

MARÍA DEL RAYO NETZÁHUATL ILHUICATZI
DIP. SECRETARIA

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28 del Reglamento para su Gobierno Interior, tórnese a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social para los efectos legales y reglamentarios correspondientes.

Como siguiente punto del orden del día, está inscrito un Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO
PARA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE
FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO
FEDERAL.**

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

III.- Que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme el cual se desarrollarán las sesiones de Pleno de la Asamblea.

IV.- Que de acuerdo a lo señalado por el artículo 67, fracción XII del Estatuto de Gobierno, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a más tardar el 30 de noviembre presentará a la Asamblea Legislativa el denominado paquete financiero para el ejercicio fiscal inmediato siguiente.

V.- Que de conformidad con lo estipulado en el mismo artículo 67, fracción XII del Estatuto de Gobierno el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal comparecerá ante el Pleno de la Asamblea Legislativa para explicar la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias del titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el próximo día martes 2 de diciembre del 2003, a partir de las 11:00 horas en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles.

SEGUNDO: Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia.

3.- Posicionamiento de los grupos parlamentarios, hasta por 15 minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.

4.- Informe del Servidor Público, hasta por 20 minutos.

5.- Ronda de preguntas de cada grupo parlamentario, hasta por cinco minutos. El orden de intervención se hará de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Partido Verde Ecologista de México.
Partido Revolucionario Institucional.
Partido Acción Nacional.
Partido de la Revolución Democrática.

En caso de existir solicitud por parte de la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta se autorizará, por parte de la presidencia de la Mesa Directiva, formule sus preguntas al inicio de la ronda de preguntas señaladas en el presente numeral.

6.- Respuesta inmediata del funcionario a cada pregunta.

7.- Réplica del diputado que formule las preguntas, hasta por tres minutos.

8.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

9.- La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- Durante el desarrollo de las comparecencias sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil tres.

Firman por la Comisión de Gobierno: diputado René Juvenal Bejarano Martínez, Presidente; diputada Lorena Villavicencio Ayala, Secretaria; diputado José Espina Von Roehrich, coordinador del grupo parlamentario del PAN; diputado Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del PVEM; diputado Carlos Reyes Gámiz, integrante; diputada Alejandra Barrales Magdaleno, integrante y diputada Silvia Oliva Fragoso, integrante.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 138 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en virtud de que el Acuerdo a que se ha dado lectura se encuentra suscrito por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Gobierno, proceda la secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el acuerdo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para la comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen al comunicado de la LVI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Jalisco, para adherirse al Acuerdo Económico 1082/03, aprobado el 25 de septiembre de 2003, que presenta la Comisión de Desarrollo Rural.

En virtud de que el dictamen ha sido distribuido a las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría al Pleno en votación económica si se dispensa la lectura del mismo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es

de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a su discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra, por la Comisión de Desarrollo Rural, al diputado Héctor Guijosa Mora.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.- Con el permiso de la presidencia.

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

México, D. F., 7 de noviembre 2003

DICTAMEN AL COMUNICADO DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PARA ADHERIRSE AL ACUERDO ECONÓMICO 1082/03, APROBADO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL:

A la Comisión de Desarrollo Rural de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, fue turnado, con base en los artículos 36, fracción VII, de la Ley Orgánica; y 28, párrafo IV, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para su estudio y dictamen el Comunicado de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco para adherirse al Acuerdo Económico 1082/03, aprobado por dicho Congreso, el 25 de septiembre de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122, apartado C, base primera, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y con fundamento en lo previsto en los artículos 38, 40 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y en los artículos 59 al 64, 71 y 73 de la Ley Orgánica y 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Desarrollo Rural es competente para conocer, estudiar y dictaminar el Comunicado de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco respecto al contenido del Acuerdo Económico 1082/03 antes mencionado, por lo que se abocó a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, recibió el 9 de octubre de 2003, el Comunicado, oficio DPL 2229-LVI, de fecha 25 de septiembre de 2003, firmado por el Licenciado Ricardo Homero Salas Torres, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Jalisco, con el anexo Acuerdo Económico 1082/03, aprobado el 25 de septiembre de 2003 por dicho Congreso, con objeto de solicitar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión inicien la revisión y actualización de manera integral del marco jurídico vigente aplicable a las condiciones de registro y supervisión de fármacos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico.*
2. *En sesión celebrada el 14 de octubre del 2003, en el Recinto Legislativo, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, acordó turnar a la Comisión de Desarrollo Rural el Comunicado de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco y el citado Acuerdo Económico 1082/03, en consecuencia la Diputada Claudia Esqueda Llanes, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, de conformidad con los artículos 36, fracción séptima, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 28, párrafo IV, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, envió, el mismo día, el oficio MD/096/2003, dirigido al Diputado Héctor Guijosa Mora, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la ALDF, III Legislatura, donde le informa del Acuerdo del Pleno.*
3. *A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Desarrollo Rural de la ALDF, III Legislatura, se reunió el 7 de noviembre del 2003 para la discusión y, en su caso, aprobación del presente dictamen.*

Congruente con lo expuesto, y

CONSIDERANDO

- I. *Que la salud de la población, las garantías de su bienestar físico, mental, social y el ejercicio pleno de sus capacidades, son objetivos fundamentales de las leyes que rigen sus bases y modalidades y éstas son de orden público e interés social, respetando las facultades que el Poder Legislativo del país y el Órgano Legislativo del Distrito Federal tienen en su ámbito de competencia.*

- II. *Que el uso indiscriminado en el país de betanólogos y otros productos químicos han causado graves problemáticas de salud pública, como fueron los 114 casos notificados recientes de personas intoxicadas por el consumo de hígado de res contaminado con clenbuterol, indebidamente utilizado por algunos productores rurales, de relevancia y oportunidad al Comunicado de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que las Legislaturas de los Estados y del Distrito Federal se adhieran al Acuerdo Económico 1082/03.*
- III. *Que ante la falta de un marco legal actualizado para la correcta utilización de fármacos, químicos, biológicos y aditivos alimenticios en actividades agrícolas y pecuarias que se realizan en todo el país es necesaria y urgente la revisión y actualización de las leyes y normas vigentes.*
- IV. *Que en la Ciudad de México, la concentración de la población es una de las más altas del país, constituyéndose en el centro de gran actividad productiva y también en un mercado con los mayores niveles de consumo de productos y bienes agropecuarios, por lo cual es necesario extremar las precauciones a fin de salvaguardar la salud de sus habitantes.*
- V. *Que las Legislaturas Locales, deben coadyuvar en la prevención de los riesgos de intoxicación de personas debido al consumo de productos de importación agropecuarios, algunos posiblemente contaminados por fármacos, químicos, biológicos y aditivos alimenticios, como consecuencia de obsoletas y normas y deficientes sistemas de vigilancia, supervisión, fiscalización y sanciones aduanales.*

Por los argumentos expuestos, la Comisión de Desarrollo Rural consideró conveniente definir como urgente la necesidad de revisar y actualizar de manera integral el marco jurídico aplicable al registro de supervisión de productos farmacéuticos biológicos y aditivos alimenticios expuesta por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, no sólo para evitar la repetición de casos de personas intoxicadas por consumir cárnicos contaminados con clenbuterol o los dañinos efectos en la salud provocados por la ingesta humana de productos pecuarios donde se utiliza clorhidrato de zilpalterol, legalmente autorizado en México, pero prohibido por todo el mundo, sino también para prevenir en el futuro nuevos problemas de salud pública con una estricta vigilancia del adecuado uso de las nuevas indicaciones técnicas autorizadas en nuevas leyes y normas que se especifiquen rigurosamente el correcto empleo de fármacos, químicos,

biológicos y aditivos alimenticios en la actividad agrícola o de uso zootécnicos.

Por lo anterior, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 32, párrafo primero, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Desarrollo Rural de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, en su Segunda Sesión de Trabajo, celebrada el 7 de noviembre de 2003, aprobó el siguiente:

DICTAMEN:

1. La Comisión de Desarrollo Rural de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, aprueba su adhesión al Acuerdo Económico 1082/03 de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.
2. La Comisión de Desarrollo Rural acuerda, en consecuencia, solicitar a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, poner a consideración del Pleno la aprobación afirmativa del siguiente

ACUERDO:

“La ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, manifiesta su adhesión al ACUERDO ECONÓMICO 1082/03 de la QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO consistente en:

“**PRIMERO:** Solicítese de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, Secretaría de Economía, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, inicien los trabajos tendientes a revisar y a actualizar de manera integral el marco jurídico vigente aplicable en las condiciones de registro y supervisión de fármacos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico.

“**SEGUNDO:** Solicítese de manera atenta y respetuosa al H. Congreso de la Unión, para que en coordinación con las Secretarías competentes del Ejecutivo Federal, inicien los trabajos tendientes a revisar y a actualizar de manera integral el marco jurídico vigente aplicable a las condiciones de registro y supervisión de fármacos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico.”

3. La Comisión de Desarrollo Rural acuerda solicitar a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, informar a la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Jalisco del Acuerdo respecto del Pleno de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, insertar a la letra el presente Dictamen en el Diario de los Debates de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y llevar a cabo todos los trámites correspondientes y procedentes a la aprobación afirmativa del mismo.

Por la Comisión de Desarrollo Rural firman los diputados: José Guadalupe Jiménez Magaña, Presidente; Christian Martín Lujano Nicolás, Vicepresidente; Juan Manuel González Maltos, Integrante; José Medel Ibarra, Integrante; Héctor Guijosa Mora, Integrante.

Dado en el Recinto Legislativo a los 25 día del mes de noviembre de 2003.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Héctor Guijosa. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

En consecuencia, ¿alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Christian, tiene usted el uso de la tribuna en términos del 117 fracción III para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

Este es un tema que pareciese no tener mucha relevancia a primera vista. Sin embargo, está en juego la salud de la población de la Ciudad de México, precisamente adhiriéndonos a lo que en Congreso del Estado de Jalisco y sus ciudadanos también están padeciendo; y preocupados por la salud de los habitantes de la ciudad, subimos a razonar el sentido de nuestro voto, porque sabemos de la urgencia de revisar todas las disposiciones legales sobre las sustancias que se utilizan para la engorda del ganado en México.

¿Por qué decimos de la Ciudad de México, siendo que esta propuesta viene del Estado de Jalisco? Porque sabemos que a principios del año 2002 se reportaron algunos casos de carne contaminada con clenbuterol aquí en el Distrito Federal.

El clenbuterol es una sustancia química utilizada para propiciar la engorda del ganado, pero esta carne tiene efectos en la salud de los humanos que la consumen.

En este momento tanto las autoridades sanitarias federales emitieron una Norma Oficial, Norma Oficial Mexicana EM015, del año 2002, que ratificaba la prohibición del uso del consumo del clenbuterol para la engorda del ganado.

Lo anterior, simplemente es un ejemplo de lo que ha pasado por el uso indiscriminado e irresponsable de fármacos biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico para la engorda del ganado.

De la misma forma se han identificado a 30 personas afectadas, distribuidas en tres Delegaciones: Iztapalapa, Iztacalco y Gustavo A. Madero. Estos casos se han detectado en su mayoría en personas adultas entre los 25 y 44 años.

Desgraciadamente, como resultado de la ingestión de la carne contaminada con la sustancia activa denominada clenbuterol en las personas afectadas, encontramos los siguientes síntomas y yo creo que es algo que nos tiene que preocupar porque son síntomas indiscutiblemente graves: palpitations, taquicardia, angustia, acefalia, mareo, náuseas y en los niños en desarrollo impide el crecimiento óseo, ya que osifica los cartílagos.

Aquí en esta tribuna en abril del año 2002 ya se discutió este tema y este órgano legislativo generó un Punto de Acuerdo donde se solicitó al Jefe de Gobierno que se reanudaran las acciones de vigilancia y verificación sanitaria.

Ante la solicitud que el honorable Congreso del Estado de Jalisco hiciera a esta Asamblea el pasado 9 de octubre, nosotros creemos que no sólo resulta indispensable, sino urgente la revisión y actualización integral del marco jurídico vigente aplicable a las condiciones de registro y supervisión de fármacos, biológicos y aditivos alimenticios de uso zootécnico, y sabemos también que todavía se utilizan algunos fármacos como el zilpalterol o el zilmac, sustancia prohibida en el resto del mundo para la engorda del ganado.

Es por ello que Acción Nacional también se pronuncia a favor de una revisión de las condiciones tecnológicas agropecuarias, para que en un futuro no se tengan que utilizar estas sustancias nocivas y sí existan alternativas modernas y salubres para la generación de diversos productos que garanticen certidumbre a los comerciantes y sobre todo al público consumidor, que somos muchos en esta ciudad.

En consecuencia, a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, el razonamiento de este voto será a favor del dictamen que ha presentado la Comisión de Desarrollo Rural, adhiriéndonos al comunicado del honorable Congreso del Estado de Jalisco, y esperamos que pronto se realice una revisión de todo el marco jurídico que regula el uso de diversos fármacos para la engorda del ganado en nuestro país.

Es una concientización, señores diputados, porque nosotros somos principales consumidores en esta ciudad de lo que se produce en otros Estados. Tenemos que cuidar la salud de los habitantes de esta ciudad y tenemos que

hacerlo a través de esta forma, de este exhorto y sobre todo también de la preocupación que tenemos por la tecnificación de la forma en que se producen estos productos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Christian Martín Lujano Nicolás.

Proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

(Votación Nominal)

María Teresita Aguilar, a favor.

Juan Antonio Arévalo López, en pro.

Mónica Serrano, en pro.

Jesús López, en pro.

Emilio Fernández, a favor.

Eduardo Malpica, en pro.

Héctor Guijosa, a favor.

Higinio Chávez, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

José Jiménez, en pro.

María de Lourdes Rojo e Incháustegui, en pro.

Francisco Chiguil, en pro.

Andrés Lozano Lozano, en pro.

Guadalupe Chavira, en pro.

González Maltos, en pro.

Araceli Vázquez, en pro.

Sara Figueroa, en pro.

Christian Lujano, en pro.

Mariana Gómez del Campo, en pro.

Gabriela González, en pro.

Irma Islas, en pro.

Jorge Lara, en pro.

José Espina, en pro.

Carlos Alberto Flores, a favor.

René Bejarano, en pro.

Reyes Gámiz, en pro.

Silvia Oliva Fragoso, en pro.

Elio Bejarano, a favor.

Rodrigo Chávez Contreras, a favor.

Alberto Trejo Villafuerte, en pro.

Lourdes Alonso, en pro.

María Elena Torres, a favor.

José Antonio Arévalo, en pro.

Arturo Escobar, en pro.

Bernardo de la Garza, en pro.

Aguilar Álvarez, en pro.

Jorge García, en pro.

Gutiérrez de la Torre, a favor.

López Velázquez, en pro.

Medel Ibarra, a favor.

Claudia Esqueda, a favor.

Gerardo Villanueva Albarrán, a favor.

Efraín Morales, a favor.

Rigoberto Nieto, a favor.

Juventino Rodríguez, en pro.

Víctor Varela, en pro.

Rodolfo Covarrubias, a favor.

Julio Escamilla, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Lorena Villavicencio, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Sofía Figueroa, en pro.

Maricela Contreras, a favor.

Miguel Ángel Solares, a favor.

José María Rivera, a favor.

Obdulio Ávila, en pro.

Pablo Trejo Pérez, en pro.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Rural.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes, así como del Congreso del Estado de Jalisco.

En otro asunto del orden del día, para presentar una proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice adquisiciones sustentables, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Con el permiso de la presidencia.

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO DICTE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS GENERALES DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN LAS QUE SE DETERMINEN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES Y SERVICIOS, EN CUANTO AL MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.

H. ASAMBLEA:

Los suscritos Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México,

con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción I y 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 82 fracción I y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentan la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo dicte las disposiciones administrativas generales de carácter obligatorio para dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, en las que se determinen las características y especificaciones que deben cumplir los bienes y servicios, en cuanto al menor grado de impacto ambiental conforme a la Ley Ambiental del Distrito Federal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los temas de medio ambiente han cobrado una relevancia sin precedentes en las agendas de los gobiernos durante los últimos años. La situación ambiental, sin duda, obliga a replantear cómo debemos llevar a cabo nuestras actividades. El sector público no es una excepción. Por el contrario debe procurar que sus operaciones se guíen - entre otros- por criterios y estándares de calidad y cuidado ambiental.

En este sentido, cabe hablar de la mejora en el desempeño ambiental de los gobiernos, la cual representa el compromiso hacia la mitigación de los costos ambientales generados por su propia existencia y operación.

La adquisición de productos con menor impacto ambiental o, también llamados con ventaja ambiental, han observado un aumento constante en los últimos años. Diversos organismos internacionales como es la Organización para la Cooperación para el Desarrollo Económico, han emitido diversas recomendaciones a efecto de que las entidades o dependencias atiendan a los atributos ambientales de los productos en el momento de decidir las compras, tomando en cuenta el impacto negativo al medio ambiente por cada acción realizada.

En efecto, para el correcto funcionamiento y operatividad de las actividades gubernamentales, se requiere de una serie de recursos materiales como agua, papelería, vehículos, bienes inmuebles y energía eléctrica, entre otros, mismos que en ocasiones se consumen excesiva e injustificadamente.

Así, en congruencia con nuestra Carta Magna que establece que las adquisiciones de todo tipo de bienes, así como la prestación de servicios, se llevarán a cabo a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y **demás circunstancias**, así como la política de desarrollo sustentable prevista en la Ley Ambiental para el Distrito Federal, se consideró no sólo jurídicamente viable, sino necesario establecer en las leyes

respectivas, en particular ley de adquisiciones, disposiciones en materia de adquisiciones sustentables.

En nuestro país es la primera Ley local de Adquisiciones que comprende supuestos ambientales que sin duda redundarán en prácticas sustentables y eficientes, en un replanteamiento de las actividades cotidianas gubernamentales para que sus operaciones se guíen, entre otros, por criterios y estándares de calidad y cuidado ambiental, en mejoras en el desempeño ambiental de los gobiernos, la cual representa el compromiso hacia la mitigación de los costos ambientales generados por su propia existencia y operación, en consideraciones verdaderas sobre los atributos ecológicos y ambientales de los productos en sus procedimientos de compra.

El 11 de julio del 2002 fueron publicadas en la gaceta oficial las reformas a la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal en materia de adquisiciones sustentables, mismas que establecen que el Oficial Mayor, conjuntamente con la Secretaría del Medio Ambiente, deberá dictar disposiciones generales de carácter obligatorio para dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública del Distrito Federal, en las que se determinen las características y especificaciones que deben cumplir los bienes y servicios, en cuanto al menor grado de impacto ambiental.

No obstante lo anterior, hasta el día de hoy dichas disposiciones no han sido publicadas por el Gobierno del Distrito Federal, con lo que se está incurriendo en un incumplimiento a un mandato emitido por un legislador. Así, resulta inaplazable que se dicten las disposiciones conducentes que tienen como fin evitar el dispendio que pudiera darse, así como la optimización de la utilización de recursos materiales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10 fracción I, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 82 fracción I y 129 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, exhorte al Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que instruya a la Oficialía Mayor, para que dicte las disposiciones administrativas generales de carácter obligatorio para dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, en las que se determinen las características y especificaciones que deben cumplir los bienes y servicios, en cuanto al menor

grado de impacto ambiental, conforme a la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Dado en el recinto Legislativo de Donceles y Allende a los 25 días del mes de noviembre de 2003.

Firman los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista: Dip. Bernardo de la Garza Herrera, Dip. Francisco Agundis Arias, Dip. Arturo Escobar y Vega y Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Gracias, diputada Sara Figueroa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 129 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio y Protección Ecológica.

A continuación, para presentar una proposición con Punto de Acuerdo sobre la solicitud a la Quincuagésima novena Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en relación a la asignación de recursos federales a la Educación Superior, en especial a la Universidad Nacional Autónoma de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Tercera Legislatura
Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución
Democrática*

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, CONSIDERADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN EN VIRTUD DE LO CUAL SOLICITAMOS A LOS INTEGRANTES DE LA LIX LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, AUMENTAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FEDERALES A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EN ESPECIAL, INCREMENTAR EN TÉRMINOS REALES Y EN MONTO SUFICIENTE EL SUBSIDIO ORDINARIO FEDERAL A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2004.

Los suscritos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso l) y o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley

Orgánica, 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía la presente propuesta con Punto de Acuerdo, considerado de urgente y obvia resolución en virtud de lo cual solicitamos a los integrantes de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aumentar la asignación de recursos federales a la educación superior y en especial, incrementar en términos reales y en monto suficiente el subsidio ordinario federal a la Universidad Nacional Autónoma de México en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2004.

Considerando que:

El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra la obligación ineludible del Estado de financiar la educación pública. En este sentido, es responsabilidad del Gobierno de la República asegurar los recursos suficientes para que las universidades públicas puedan cumplir con las funciones sustantivas que la propia ley establece.

La educación pública superior representa la vía más adecuada para avanzar de manera sólida hacia mayores niveles de desarrollo con justicia y equidad. Es sin duda, el instrumento de movilidad social más logrado que se ha podido construir en el país. A pesar de ello, los recursos que el Ejecutivo Federal propone asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el 2004 a este rubro, muestra un aumento insignificante para dar continuidad al desarrollo de las instituciones de educación superior públicas.

La Universidad es esencialmente el espacio más representativo en cuanto a la formación intelectual se refiere. La trascendencia histórica que la envuelve implica tomar en cuenta que el próximo año se cumplirán 50 desde su inicio formalmente su actividad en el campus que hoy todos conocemos como central.

Sin embargo y a pesar de su vocación académica, la universidad enseña también fuera de sus aulas, en sus pasillos, en sus teatros, en sus conciertos, en sus mesas redondas o conferencias, o en sus propios conflictos.

Según los datos más recientes con los que contamos, al menos la mitad de los diputados han pasado por un aula de la UNAM. Servidores públicos de alto nivel, funcionarios de empresas públicas y privadas se han formado en sus aulas.

Para una gran parte de la población la universidad es y seguirá siendo, la luz al final del túnel, para todo el país es y queremos que siga siendo nuestra alma máter.

Tal vez, poco le hemos devuelto a la UNAM, tal vez la hemos olvidado demasiado. Necesitamos volver a ella,

mirarnos como país y como historia en sus pasillos, en sus explanadas, sus museos y sus bibliotecas, en sus cafeterías, en el maravilloso estadio de fútbol y en el esplendoroso centro cultural universitario. Es la hora de hacer válido todo lo que somos y que gracias a ella podemos seguir siendo.

Por esta razón, no está de más convocar a quienes hemos egresado de la UNAM para que desde su posibilidad e iniciativa, aporten a la misma, cualquier cantidad de recursos, que -ante la falta del apoyo federal- siempre serán importantes. Hemos quienes podemos hacerlo, hagámoslo.

Convocar, también a quienes desde su actual posición estudiantil, puedan aportar para que lo hagan. Se que este, es un asunto delicado, que mientras lo menciono cruza por mi mente y quizá por la de quienes me escuchan, los principios de gratuidad y responsabilidad institucional que el Estado ha de garantizar según lo dispuesto en la Carta Magna en su artículo tercero.

Pero no nos engañemos no estamos cambiando la desatención gubernamental por lo poco que podamos aportar nosotros como sociedad, no.

Lo que estamos proponiendo, es que tengamos la satisfacción de suponer que ante la historia hagamos lo que nos enseñó en muchos momentos esta noble institución, es decir, requerimos ser solidarios, apoyar a los estudiantes que se afanan por cumplir una meta, por cumplir un sueño hermoso; ayudemos a que su carrera, sea un vínculo con la cultura, las artes, la ciencia y la sociedad. Apoyemos a los investigadores que tantas satisfacciones han dado a nuestro pueblo; a sus profesores, que son ellos quienes han formado a la generación que hoy gobierna este país, la mayoría de los estados, las cortes de los mismos y por supuesto, las legislaturas, que son un crisol político, en buena medida, gracias a las universidades del país.

La obligación del Estado, es ineludible, exijamos que sea cumplida; no olvidemos que somos responsables del futuro de nuestra sociedad.

En este sentido, hay que mencionar que los recursos asignados a la educación superior, aún cuando registran un crecimiento global del 7% en términos reales respecto al año anterior, en relación con el PIB representa un incremento de apenas una centésima, pasando de 0.63 a 0.64%. Ello impide avanzar hacia la meta comprometida por el Gobierno Federal en el Programa Nacional de Educación 2001-2006 de destinar el 1% del Producto Interno Bruto para educación superior en 2006. Tal situación se agrava si se considera que el Gasto Federal en ciencia y tecnología que propone al Ejecutivo Federal para el 2004 implica una reducción del -12.6%.

La falta de recursos suficientes destinados al financiamiento de la educación superior, la ciencia y la tecnología, además de hacer cada día más grande la brecha de la desigualdad social, también propicia rezagos en la investigación de punta y en la generación y difusión de la cultura que permitirán consolidar a México como una nación libre y soberana.

En diversas ocasiones, el Ejecutivo Federal ha reiterado su compromiso con la educación como una de las más altas prioridades de su gobierno. Este compromiso se encuentra plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Programa Nacional de Educación, y se ha convertido en punto nodal de la agenda nacional.

El pasado 14 de diciembre se publicaron en el Diario Oficial modificaciones al artículo 25 de la Ley General de Educación que a la letra señala: "El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual que el Estado, -Federación, entidades federativas y municipios-, destine al gasto en la educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a 8% del Producto Interno Bruto del país, destinando de este monto, al menos el 1% del Producto Interno Bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de Educación Superior Pública". Lo anterior obliga al Gobierno Federal a asignar mayores recursos para cumplir efectivamente con el mandato del Poder Legislativo en el año 2006.

La Universidad Nacional Autónoma de México ha sido reconocida por el Poder Legislativo como el proyecto educativo más grande y sólido de la nación, y recientemente colocó su nombre en letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro.

La UNAM asciende a 260 mil alumnos, la matrícula de educación media superior y superior más grande del país; egresan de sus aulas 52 mil universitarios al año y se titulan 18 mil. De cada 10 egresados, 8 encuentran trabajo y el 90% lo hace en el área de su especialidad; 70% trabaja tiempo completo; 65 alumnos de la UNAM provienen de familias con ingresos mensuales inferiores a \$5,200 pesos.

La UNAM imparte 73 carreras de licenciatura. Ofrece 37 programas de postgrado y 133 especializaciones. En sus instalaciones se realiza el 50% de la investigación científica del país. Además de la tarea docente y de la investigación, la Universidad administra 13 museos y 18 recintos históricos con 152 murales, 50 vitrales, 800 esculturas y 86 mil obras gráficas. Es pionera en campos científicos como la neurobiología, biotecnología, ecología, instrumentación espacial y de micro ondas,

computación adaptativa, sistemas inteligentes, nanotecnología, nanoestructuras, bioética, filosofía de la ciencia, demografía y estudios regionales.

En el ámbito cultural son innegables las aportaciones de la Universidad Nacional, su centro cultural atiende a más de 400 mil visitantes al año, ofrece más de 11 mil actividades diferentes, de música, teatro, danza y cine, además de exposiciones, conferencias, presentaciones de libros y coloquios que benefician a más de un millón y medio de personas.

La Universidad Nacional administra 8 servicios nacionales, entre ellos el Servicio Sismológico Nacional, la Red Mareográfica Nacional, el Observatorio Astronómico Nacional, el Herbario Nacional, el Jardín Botánico Nacional, la Biblioteca Nacional, la Hemeroteca Nacional y monitores en el Volcán Popocatepetl.

Ha presentado durante tres años consecutivos su Cuenta Anual a la Cámara de Diputados y fue ejemplo de compromiso con la transparencia al ser la primera universidad pública en reglamentar el acceso público a su información.

En el reciente proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2004, enviado a la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, se asigna a la educación superior, un monto de 41,601.1 mdp, es decir, 2, 183.9 mdp menos que el año anterior. En el mismo documento, se define la asignación para la UNAM por un monto de 14 millones 504 mil de pesos, presupuesto que en términos reales significa un retroceso del -2.4%, respecto al ejercicio previsto en el 2003.

Nuestra máxima casa de estudios se verá impedida de dar continuidad a proyectos de investigación y difusión de la cultura que diariamente se desarrollan en sus aulas y laboratorios. Sin ingresos suficientes para gasto en inversión, permanecerá rezagada en investigación tecnológica de vanguardia y sus proyectos de investigación no tendrán resultados concretos. Habrá de suspender obras en proceso para la investigación científica y dejara de equiparlas; incluso dejará de suscribirse a revistas especializadas y de adquirir libros y material docente para sus labores cotidianas.

La Universidad Nacional ha dado muestra palpable del ejercicio responsable de los recursos que la sociedad le asigna para el desarrollo de sus funciones sustantivas. Asimismo, ha realizado esfuerzos para complementar su financiamiento, y rendir cuentas públicas, no sólo de cómo se utilizan sus recursos sino también de cómo está cumpliendo su función social.

Por lo anteriormente expuesto y por considerarlo de obvia y urgente resolución, con fundamento por lo

dispuesto en los artículos 90 y 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía, por considerarlo como urgente y obvia resolución el siguiente Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Esta Asamblea Legislativa Solicita respetuosamente a los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aumentar la asignación de recursos federales a la educación superior y en especial, incrementar en términos reales y monto suficiente el subsidio ordinario federal a la Universidad Nacional Autónoma de México en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2004.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los 25 días del mes de noviembre del 2003.

Firman las y los diputados: María Guadalupe Chavira de la Rosa, Alfredo Carrasco Baza, Francisco Chiguil Figueroa, Julio César Moreno Rivera, Alfredo Hernández Raigosa, Silvia Lorena Villavicencio Ayala, María Araceli Vázquez Camacho, Silvia Oliva Frago, Aleida Alavez Ruíz, Juventino Rodríguez Ramos, Gerardo Villanueva Albarrán, María Alejandra Barrales Magdalena, Emilio Fernández Allende, Maricela Contreras Julián, Héctor Mauricio López Velázquez, José Medel Ibarra, Norma Gutiérrez de la Torre, Jorge García Rodríguez, Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, René Juvenal Bejarano Martínez, María Claudia Esqueda Llanes, Héctor Guijosa Mora, Higinio Chávez García, José Guadalupe Jiménez Magaña, María de Lourdes Rojo e Incháustegui, Andrés Lozano Lozano, Juan Manuel González Maltos, María Elena Torres Baltazar, Roberto Carlos Reyes Gámiz, Rodrigo Chávez Contreras, Elio Bejarano Martínez, Miguel Ángel Solares Chávez, Julio Escamilla Salinas, Rigoberto Fidencio Nieto López, Alberto Trejo Villafuerte, Valentín Eduardo Malpica Rodríguez, Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Arturo Escobar y Vega, Francisco Agundis Arias, Bernardo de la Garza Herrera, José Espina Von Roehrich, Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Jorge Alberto Lara Rivera, Jesús López Sandoval, María Gabriela González Martínez, Christian Martín Lujano Nicolás, Juan Antonio Arévalo López, Mónica Leticia Serrano Peña, Mariana Gómez del Campo Gurza, Irma Islas León, María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Obdulio Ávila Mayo, José María Rivera Cabello, Efraín Morales Sánchez, Rodolfo Francisco Covarrubias Gutiérrez, Sofía Figueroa Torres, Pablo Trejo Pérez y José Antonio Arévalo González.

Quiero agradecerles a todas las fracciones parlamentarias que integran esta Asamblea porque este Punto de Acuerdo va acompañado de 58 firmas de los integrantes de los grupos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Gracias diputado Pablo Trejo Pérez.

Tal como lo ha solicitado, en términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Pablo Trejo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

En consecuencia proceda la secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición en discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por tanto hágase del conocimiento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia hace del conocimiento del Pleno que la proposición con Punto de Acuerdo inscrita por el diputado Alfredo Hernández Raigosa, se pospone para la próxima sesión.

Continuando con el orden del día, para presentar un pronunciamiento sobre la información solicitada al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna

al diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Con el permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Hemos pedido el uso de la tribuna a efecto de poner en común con todos ustedes, cuál ha sido el destino de una solicitud de información que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional realizó el día 17 de septiembre pasado, cuando precisamente acudió a este recinto el señor Jefe de Gobierno a rendir su informe y a interactuar con todos nosotros.

El antecedente de nuestra solicitud de información no fue otro sino la expresión pública del propio Jefe de Gobierno, quien ante pregunta expresa de diversos representantes de los medios de comunicación, dijo que independientemente de la legislación de transparencia, que hoy por cierto está en un proceso de parto con mucho dolor, que independientemente de esa legislación, él abría la información al Gobierno, que él no tenía ningún problema en recibir todas las solicitudes de información de parte de los ciudadanos y que su Gobierno habría de dar respuesta pronta, expedita y satisfactoria a todas las solicitudes que se hicieran.

Nosotros lo único que hicimos fue precisamente tomarle la palabra y en esa ocasión simple y sencillamente le dimos un pliego de diez puntos que nos parecía que eran importantes para hacerlos del conocimiento de nuestros representados y para la valoración de nuestro trabajo legislativo.

El día correspondiente a la comparecencia del señor Secretario de Gobierno, el licenciado Alejandro Encinas, tuvo una expresión que incluso mereció los aplausos de la galería, cuando dijo que a propósito de la información que le habíamos solicitado los diputados del PAN a su jefe, al señor Jefe de Gobierno, que ya en esa misma mañana estaba llegando a nuestras oficinas las respuestas correspondientes.

A nosotros nos pareció importante y algo digno de merecimiento y de reconocimiento el hecho de que se haya dado esta respuesta. Sin embargo, nuestra ilusión fue pasajera, al conocer el pliego de respuestas nos dimos cuenta de que no fue sino una chicana más a las que en esta materia nos tiene acostumbrados nuestro Gobierno, y ya me parece que es una posición reiterada de negar información a la ciudadanía y entre ella a nosotros los representantes políticos.

Ciertamente, quiero decirlo, se respondieron de los 10 puntos que fueron enviados se respondieron 5, muchos con información que ya había sido dada al conocimiento

público, de entre ellas se señalan la información relativa a las licitaciones y a los proyectos de los segundos pisos en el Distribuidor San Antonio, en Periférico; una consulta que se hizo a propósito de la Universidad de la Ciudad de México; una consulta que se hizo a propósito de la subdivisión de las Demarcaciones Territoriales de Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

En donde no fue suficiente el compromiso empeñado por el Jefe de Gobierno y hecho público, manifiesto y expreso para precisamente cumplimentar la necesidad de transparencia que cada vez más crecen en esta ciudad, fue precisamente en aspectos en donde todavía hay una gran opacidad, todavía hay una tenebrosa actitud de parte de nuestras autoridades.

Simple y sencillamente señalo cuatro puntos que no fueron debidamente contestados:

El primero de ellos, la inexistencia de un padrón de todas aquellas personas que viven en las zonas recientemente urbanizadas en las que se levantó la declaratoria de zona de reserva ecológica, tanto de la Sierra de Guadalupe de Gustavo A. Madero como el Cerro de Santa Catarina de Iztapalapa, diciendo que no había padrón y que no se sabía quiénes eran esos beneficiarios. No obstante la gravedad del caso que implicó precisamente ceder terreno verde en favor de la mancha urbana, el Gobierno del Distrito Federal hizo una concesión por distintas consideraciones pero no tuvo a bien verificar quiénes eran las personas o qué intereses se estaban beneficiando con estas determinaciones de política pública.

Otro punto que careció de respuesta, como ya también se ha discutido a la saciedad en esta Asamblea y no hemos tenido una respuesta satisfactoria, tiene que ver con el padrón de beneficiarios de las pensiones de la tercera edad, que ahora con la aprobación que se ha hecho de la misma por esta Asamblea, sí nos parece que una de las directrices del correcto funcionamiento de las pensiones tiene que ser la transparencia.

Mientras más días, semanas y meses pasen sin que haya transparencia en este tema, sobre todo a partir de que empiece a correr la vigencia de la ley y la entrada en vigor del programa, estaremos en un terreno en donde se habrán de ampliar cada vez más y más y más las sospechas de uso indebido de dichas pensiones.

Tampoco se nos fue entregada, no obstante que también el día que compareció en esta Asamblea la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, información relativa a los beneficiarios de los programas de vivienda, tampoco, se le solicitó al Jefe de Gobierno, se dijo que se nos iba a dar respuesta y no hubo esa respuesta, de hecho aquí se le preguntó a la propia Secretaria que quiénes eran las organizaciones y cuáles de esas organizaciones, como ella misma lo dijo aquí, habían sido sancionadas en los

programas de vivienda. Es momento en el que seguimos esperando la respuesta.

Cuarto, tampoco existe o no sé si exista y no nos lo quieren pasar para nuestro conocimiento, la información referente al cúmulo de vendedores ambulantes y semiambulantes que existen en nuestra ciudad, así como los grupos de gestión y partidos políticos a los que pertenecen.

Si ustedes ven, todos estos temas son torales para la salud pública de nuestra ciudad y precisamente el día de ayer se detona un problema que ya viene creciendo en cuanto a su gravedad, que es el de los vendedores ambulantes frente a la época navideña, y sigue sin haber transparencia en este tema.

Yo no sé si el Jefe de Gobierno crea que el problema de la transparencia es un problema de ley; él dijo muchas veces que no; fue a la Corte a controvertir la legislación, y podríamos nosotros en una discusión filosófica estar de acuerdo o no, o discutir si es un tema de ley o no, pero me parece que el tema de transparencia es antes que nada un tema de actitud, es un tema de disposición, disposición que a medias nos ha demostrado este gobierno con las respuestas que hoy vengo a dar cuenta a todos ustedes, no está dispuesto a darnos.

Estos son malos augurios para la ciudad, estos son malos augurios para el Consejo, sea cual sea, finalmente en lo que acabe esta comedia de enredos, son malos augurios porque no tenemos una autoridad que se haga respetar en materia de transparencia; y sí quiero hacer el contraste con lo que ocurre en el Gobierno Federal, en donde incluso hay reconocimiento de órganos y de medios de comunicación, de periódicos muy respetables que le han dado un seguimiento puntual a las acciones de apertura de transparencia del Gobierno Federal, y en donde sí se ha reconocido un avance muy importante inédito en estos tres años de la administración del Presidente Fox, cosa que no ha habido en estos tres años del señor Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador.

Es cuanto, señor Presidente. Es todo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jorge Alberto Lara Rivera.

Para presentar un pronunciamiento en conmemoración del Día Internacional Contra la Violencia Hacia las Mujeres, se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con su permiso, diputado Presidente.

Diputadas y diputados; honorable Asamblea:

En décadas pasadas nuestro país ha firmado tratados y convenciones internacionales que en materia de violencia

hacia las mujeres lo comprometen a modificar o derogar los instrumentos normativos que constituyen cualquier clase de discriminación hacia la mujer y que atenten contra su pleno desarrollo.

Además de modificar, reformar y actualizar sus respectivas legislaciones, resultado de estas ratificaciones a los convenios internacionales, como la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, mejor conocida como Convención Belem Do Pará y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres, ambas ratificadas por el Senado, los estados se han comprometido a fomentar la participación de las mujeres en las áreas del trabajo, la política, economía, educación y salud, ya que ello permite incidir en la disminución del problema de la violencia.

Con particulares adyacentes a distintas nacionalidades, niveles de ingreso, razas, edades y religiones, pero con presencia en todos los países, el fenómeno de violencia sucede principal y generalmente al interior de las familias, evidenciando su componente principal: una construcción social desigual asignada a cada sexo, que coloca a una situación de subordinación a las mujeres, no sólo en sus propios hogares, sino en la esfera pública.

En este contexto, en nuestro país la violencia hacia las mujeres aún permanece principalmente en el ámbito doméstico o privado. A pesar de los avances en esta materia y en materia legal, como el reconocimiento de la violación sexual entre cónyuges como un delito, no se ha realizado lo suficiente para desmitificar que la violencia es natural o normal bajo las creencias, tradiciones, usos y costumbres de que a las mujeres nos gusta el maltrato.

De ahí que la lucha del movimiento de mujeres y hombres sensibles, así como el feminista y el de los partidos políticos se ha centrado en visibilizar la necesidad de reconocer que este fenómeno privado sale a la luz pública para identificarlo ya como un problema social que repercute en todos los ámbitos, porque coloca a las mujeres en una situación de riesgo para su salud reproductiva, física, sexual y emocional, así como para acceder a la educación, para su incorporación al mercado laboral, al mundo político y al cultural, lo que impide su desarrollo biopsicosocial y su incorporación plena a la vida pública.

Identificarlo como problema social es entender el costo para la sociedad y para el Estado, al destinar recursos públicos para su atención, considerando que las mujeres somos las principales receptoras de violencia y representamos más de la mitad de la población en México; pero, ¿por qué ver a la violencia de género como un problema social? ¿La violencia hacia las mujeres es un problema sólo de las mujeres?

En una construcción sociocultural como la nuestra donde a mujeres y hombres se nos asignan diferentes atributos,

diferentes habilidades, diferentes capacidades, diferentes roles y hasta diferentes destinos, manteniendo un sistema donde el Estado se encuentra involucrado implícita o explícitamente tanto por las leyes y políticas para estimular o desalentar dicha violencia, como por los esfuerzos que realiza o que falla en la aplicación de esas medidas.

Las relaciones de género, pues, están regulados por los Estados a través de arreglos fiscales, seguridad social, de sus leyes, de la manera en que las instituciones llámense familia, escuela, medios de comunicación, iglesia, sociabilizan a las mujeres y a los hombres, construyendo y reforzando relaciones de poder que generan desigualdad, inequidad, discriminación y subordinación.

A pesar de que la búsqueda y la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres se basa en la responsabilidad universalmente reconocida por los mismos Estados, respecto a asegurar los derechos fundamentales de todos los individuos en su territorio, hay evidencias rotundas de la resistencia de diferentes niveles de gobierno, así como en la sociedad a tratar la violencia contra las mujeres como un abuso a los derechos humanos, mediante la prevalencia de leyes, normas culturales y religiosas y aquellos valores que refuerzan y justifican la existencia de relaciones de subordinación entre los géneros y de estructuras que permiten el abuso de poder.

La evidencia más rotunda en nuestro país es el feminicidio en Ciudad Juárez, en Chihuahua, donde en una década ninguno de los más de 370 asesinatos y 700 desapariciones de mujeres han sido esclarecidos ni por el gobierno local ni por las autoridades federales, donde los argumentos que culpabilizan a las mismas víctimas dado desde las mismas autoridades y gente de la sociedad civil minimizan, invisibilizan y ocultan un problema social, lo cual evidencia una complicidad con un sistema que omite la procuración de justicia por el sólo hecho de tratarse de que las víctimas son mujeres. Por lo que cabe preguntarse: si en lugar de mujeres los asesinatos se hubieran cometido contra hombres, ¿habría ya avisos de solución?

El agravio que causa esa impunidad no es sólo para las mujeres, es para todas las personas, hombres y mujeres, porque tenemos todos derecho a vivir una vida sin violencia en donde quiera que nos encontremos.

Debemos reflexionar en torno a que en el hogar donde todas las personas tenemos que sentir más protección y seguridad, sin embargo es donde mayormente se infringe la violencia, aunado al incremento del miedo de las mujeres para salir a las calles, pues estamos en riesgo de la violencia social. Sumado a este panorama de violencia, están las víctimas de las guerras, la tortura, del tráfico sexual, la migración, las cifras son contundentes.

La organización de las Naciones Unidas reporta que el 97.5% de los crímenes violentos que ocurren en el mundo, son

cometidos por hombres, lo cual indica que cuando hablamos de violencia, hablamos de género.

El Banco Mundial afirma que la violación y la violencia doméstica, son responsables del 5% de los años de vida saludable que pierde una mujer en edad reproductiva en países en desarrollo.

La oficina del alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señala que en el último año cada día 10 millones de mexicanas fueron agredidas por su pareja con un costo de 92,292 millones de pesos al año erogados por el Estado, lo cual significa el 1.5% del Producto Interno Bruto. En tanto que el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, afirma que la violencia hacia las mujeres en nuestro país aumentó un 337% de 1996 a la fecha.

De acuerdo a estadísticas dadas a conocer por la Procuraduría General de la República, señala que la violencia familiar afecta a 1 de cada 3 hogares. En el Distrito Federal, 120 mil personas el año pasado solicitaron apoyo a las unidades de atención a la violencia familiar y en lo que va del presente, se incrementó a 170 mil personas, lo cual significa un incremento de 41%.

Las cifras son sólo la punta Iceberg si consideramos los cientos de miles de casos que nunca se denuncian. Si bien no podemos negar los avances que en diferentes ámbitos se han tenido en nuestro país, donde el Distrito Federal es vanguardia en materia de legislación y aquí cabe hacer la referencia que tiene que ver con que éste es un tema que ha conquistado las adhesiones de todos los partidos políticos y de todas las organizaciones y grupos de la ciudad, pero aún falta mucho por hacer, habrá que iniciar un proceso de revisión de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar como una de las primeras acciones para el próximo periodo legislativo.

El reto no es fácil ni tampoco es exclusivo de las mujeres, sino de la sociedad en su conjunto, de los hombres y de las mujeres. Por ello exhorto a las diputadas y diputados y a la ciudadanía en general a sumarnos en una acción permanente de manifestación y apoyo contra todo tipo de violencia hacia las mujeres, las niñas y los niños y actuar en consecuencia para erradicarlo.

Sumemos nuestra indignación y nuestras voces a aquellas de las mujeres y hombres sensibles, de las madres, familias y sociedad civil para exigir justicia para las mujeres en todo el mundo y en especial para las asesinadas en Ciudad Juárez y Chihuahua, porque en nuestro país no haya una muerta más por el hecho de ser mujeres.

Por el grupo parlamentario, María Elena Torres y Maricela Contreras Julián, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Maricela Contreras Julián.

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Claudia Esqueda?

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES (Desde su curul).- Sobre el mismo tema, Presidente.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Mariana Gómez del Campo?

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA (Desde su curul).- Para el mismo tema, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra en primer término la diputada Claudia Esqueda y posteriormente la diputada Mariana Gómez del Campo.

Asimismo, esta presidencia da la más cordial bienvenida al desarrollo de esta sesión a los niños y vecinos de la Delegación Xochimilco.

LA C. DIPUTADA MARÍA CLAUDIA ESQUEDA LLANES.- Gracias, Presidente.

Yo lamento que no todos hayamos puesto mucha atención a las palabras de mi compañera Maricela Contreras, porque en verdad es un día que debemos conmemorar, lástima que lo tengamos que hacer y no pudiéramos celebrar el día de la equidad hacia todos los seres humanos o quienes integramos esta sociedad; pero por resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas, el 25 de noviembre ha sido designado como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la mujer. La resolución es el resultado de un creciente movimiento internacional para acabar con una trágica epidemia que devasta las vidas de mujeres y niñas, rompe comunidades y es una barrera para el desarrollo de todas las Naciones.

Hoy que conmemoramos el Día Mundial de la no Violencia contra la Mujer no es un día para celebrar como decía, sino para reflexionar y tomar conciencia de un problema de dimensión social que nos afecta a todos y no únicamente a las mujeres, que en muchos casos sufren solas y en silencio las agresiones y malos tratos, a veces en la intimidad de su hogar, con sus parejas, con sus hermanos o padres, la escuela o incluso el trabajo. Las cifras son siempre frías, pero nos pueden dar una idea de la gravedad de este problema. Como la diputada Contreras hizo referencia a algunas cifras de orden mundial, me voy a referir solamente a algunas en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

De acuerdo con los datos que proporciona la encuesta sobre violencia intrafamiliar de 1999 que son los datos más

recientes recabados por el Instituto de las Mujeres, de los 4.3 millones de hogares del área metropolitana de esta Ciudad de México uno de cada tres que involucra a 5.8 millones de habitantes sufre algún tipo de violencia intrafamiliar.

De entre los miembros de la familia más agresivos son: el jefe de familia en casi el 50 por ciento de los casos y la cónyuge en el 44.1, mientras que las víctimas más frecuentes en todos los tipos de maltrato fueron las hijas e hijos o sea los menores en el 45% y la esposa en el 38.9% de los casos.

De los hogares con jefe hombre, el 32.5 reportó algún tipo de violencia, porcentaje mayor al que fue reportado en los hogares donde la mujer es la jefa de familia, que es solamente del 22%; es decir, también la mujer agrede.

Las expresiones más frecuentes de maltrato emocional fueron los gritos en un 86% y los insultos en un 26% de los casos.

En los hogares donde se detectaron intimidaciones, se expresaron en actos como empujones, jalones y amenazas verbales, todos ellos en porcentajes que oscilan sobre el 40%.

Asimismo, en aquellos hogares en donde se identificó violencia física, las formas que asumió este tipo de violencia fueron golpes, bofetadas, golpes con objetos y patadas; estos tipos de violencia no son excluyentes unos de otros.

También se registró lastimosamente el abuso sexual, a través de presión verbal para forzar las relaciones sexuales en el 84% de los casos y el uso de la fuerza para tener relaciones sexuales, lo que se debe traducir en violación en el 54% de los casos.

Lo anterior es tan sólo una muestra de la violencia a la que diariamente está expuestas las mujeres y en la cual nadie tiene que ver la educación, el nivel económico o la edad.

Cada vez más las mujeres avanzamos en temas y en áreas que estaban considerados sólo para los varones, mujeres empresarias, en puestos de toma de decisiones, en puestos políticos y de representación popular; continuamos desempeñando diversos roles como madres, esposas, hermanas o hijas, por supuesto como amas de casa o profesionistas; sin embargo, no hemos logrado aún una verdadera equidad de género y menos hemos logrado erradicar la violencia contra las mujeres en nuestra vida en sociedad. Tanto hombres como mujeres, pero más éstas últimas, debemos entender que la violencia no es destino, que este tipo de agresiones no son normales, no son el diario acontecer de una familia y que se tiene derecho a vivir una vida libre de violencia para la cual el silencio y la indiferencia son los enemigos a vencer.

Este día nos sirve para hacer un alto en el camino y ver lo que se ha hecho, pero también lo que nos falta por hacer.

Existen aún temas pendientes por resolver como son el tráfico de mujeres y niñas; la prostitución y la pornografía infantil; la violencia laboral y el combate contra la discriminación que es donde empieza a germinarse la violencia contra nosotras.

Hacemos un llamado hoy para que juntos sociedad, gobierno y representantes populares redoblemos el esfuerzo para acabar con esta violencia irracional que mantiene sumidas en la tristeza y agonía a millones de mujeres en todo el mundo y en que ni en pocas ocasiones se cobra con la vida de muchas de ellas.

Los primeros pasos para conseguir acabar con esa insostenible situación son sin duda la denuncia y la educación.

Desde esta Asamblea mi grupo parlamentario buscará fomentar un cambio en el ámbito educativo para que las niñas y niños, los adolescentes de hoy que serán mujeres y los hombres del mañana, crezcan con valores igualitarios de respeto y de consideración.

Promover que en los hogares se dé una educación con igualdad de género; enseñarles que existen otras maneras para abordar las diferencias y desacuerdos y que estos no deben resolverse con el predominio de la fuerza, sino a través del diálogo.

Es necesario incidir también en los medios de comunicación para que ya no se presente a la mujer con estereotipos de objeto.

Las autoridades por su parte deben ser cada vez más sensibles al fenómeno capacitando a su personal para la atención del problema y utilizando los instrumentos que tiene a su lado como las políticas públicas para resolverlo.

En resumen se debe trabajar desde esta Asamblea para lograr una nueva conciencia social, para que nunca, como dije al principio, tengamos que celebrar el Día de la No Violencia Contra las Mujeres, sino el Día de la Equidad y del la Armonía Social.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Claudia Esqueda.

En consecuencia, en términos del 118, segundo párrafo, tiene el uso de la tribuna para los mismos efectos y hasta por un término máximo de diez minutos, la diputada Mariana Gómez del Campo.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy 25 de noviembre, se conmemora el Día de la No Violencia Contra la Mujer. Desafortunadamente fue

necesario establecer este día para sensibilizarnos de la vulnerabilidad que existe de los derechos de muchas mujeres que se esfuerzan día con día para mejorar sus condiciones de desarrollo en nuestra sociedad.

Es necesario considerar los factores que inciden de manera directa en las conductas de violencia hacia la mujer, como son la pobreza, el estrés, las frustraciones, las depresiones y las ansias de poder, sin olvidar el gran contenido violento en los medios de comunicación; pero hay algo que es verdaderamente alarmante: el altísimo porcentaje de mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar, sí, de violencia adentro de sus hogares como hijas, como esposas y también como madres.

Sumado a esto debemos voltear hacia las mujeres que han sido asesinadas en el Distrito Federal desde principios del año 2001 hasta mayo del 2003. Tan sólo en los primeros siete meses del presente año, 63 mujeres han perecido siendo víctimas de crímenes violentos, según el Servicio Médico Forense, dependencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Como mujer comparto con ustedes la preocupación por los crímenes cometidos en contra de las mujeres en Ciudad Juárez, hechos profundamente lamentables para toda la sociedad, misma que demanda una solución inmediata.

Sin embargo, considero inadmisibles que nosotros legisladores y representantes de los ciudadanos del Distrito Federal pretendamos dejar a un lado o peor aún, ignorar los terribles crímenes que están siendo perpetrados en contra de las mujeres de esta ciudad.

Es necesario pedir resultados a la nueva Comisionada encargada de investigar los crímenes contra mujeres en Ciudad Juárez, saber qué está pasando en los 3 niveles de Gobierno, Municipal, Estatal y Federal, para poder esclarecer cada una de las muertes; pero también es necesario pedir resultados a las autoridades del Distrito Federal sobre los actos de violencia hacia las mujeres en los últimos 3 años.

No podemos ni debemos ser ciegos ni omisos en un grave problema de violencia en nuestra ciudad hacia las mujeres.

¿Acaso los crímenes en contra de las mujeres de la Ciudad de México no merecen una respuesta franca y directa al problema o es que tenemos miedo de enfrentar una problemática que pondría en peligro ciertos índices de popularidad?

El valor de la vida y la responsabilidad fundamental del Estado de garantizar su protección no dependen de los acontecimientos políticos o sociales, mucho menos de la geografía o la situación económica. Es por ello que no puedo dejar de insistir y pronunciarme a favor del esclarecimiento de los crímenes que afectan a las capitalinas.

No podemos seguir con los ojos tapados y los brazos cruzados en tanto que en los últimos 6 años las autoridades

capitalinas han recibido reportes de asesinatos con una frecuencia que alcanza dos o tres denuncias por día.

Considero que en la actualidad nos encontramos ante una preocupante contradicción entre el discurso político y la práctica cotidiana, cuando creemos vivir en una sociedad donde la mujer, además de desarrollarse en el ámbito laboral, participa como madre, pareja, hija, estudiante y sin embargo sigue siendo víctima de la discriminación y violencia de género.

Tan sólo en el presente año el 55% de los homicidios cometidos en nuestra ciudad fueron producto de la violencia intrafamiliar, siendo el 87% de estos crímenes perpetrados por varones, mientras que el 92% de las víctimas fueron mujeres.

Como es el caso de Trissha Lenka Herreros González, quien fue encontrada muerta en la cajuela de un vehículo el pasado 27 de septiembre o la profesora de medicina de la UNAM, Rosalinda Santana Tavora, quien fue asesinada el 24 de marzo de este año; ambas forman parte ya de los 46 homicidios contra mujeres cometidos en el presente año.

Al igual que el asesinato de la profesora de biología de la UAM Iztapalapa, Irma Lira Galera, ocurrido el 13 de junio de este año; así como el crimen cometido en contra de una mujer de 38 años encontrada en la Colonia Pueblo de Santa Martha, en Iztapalapa, con evidentes signos de maltrato y violación; así como también el cuerpo de una mujer de 30 años hallado en el interior del Instituto Rosedal, en la Delegación Cuajimalpa, cuyo agresor Salvador García, aún no ha sido detenido.

Ante esta realidad dónde queda el compromiso contra la violencia hacia las mujeres, dónde queda nuestra obligación con respecto a la protección de las garantías individuales de las mujeres de esta ciudad.

Las cifras y datos aquí presentados son reales, reconocidos por la Fiscalía de Homicidios de la Procuraduría Capitalina y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, demostrando así el conocimiento de las autoridades acerca de esta terrible violación a los derechos humanos de las mujeres que habitan en el Distrito Federal.

Sumado a esto, el crecimiento del número de violaciones ocurridas representa un alarmante foco rojo para la seguridad de las mujeres que habitamos el Distrito Federal. Aquí se denuncian en promedio cada día 4 violaciones, de las cuales la mitad de ellas ocurren en la vía pública, según lo declarado por Margarita Vázquez, Fiscal de Delitos Sexuales de la Procuraduría General de Justicia capitalina.

Según cifras de dicha Fiscalía, de enero a julio de este año se han procesado 1,500 denuncias por distintos delitos de tipo sexual, de las cuales el 40% son violaciones. Esto representa alrededor de 600, de las cuales 122 fueron

cometidos en transporte público, microbuses, taxis y ahora hasta en las mismas instalaciones del Metro.

¿Qué podemos esperar las mujeres ante tales atropellos, cuando las cifras de mujeres violadas no deja de aumentar, incluso sin tomar en cuenta el número de casos no denunciados?

¿Cómo podemos las mujeres desarrollarnos libre y plenamente cuando corremos el riesgo de ser agredidas al desplazarnos a nuestros hogares, centros de trabajos en plena vía pública o a la luz del día? Sin embargo, ¿qué han hecho las autoridades para disminuir las alarmantes cifras de estos crímenes, que atentan en contra de la dignidad e integridad de las mujeres?

¿Acaso tenemos que esperar a que dichos casos de violaciones se conviertan en estadísticas de asesinatos seriales con patrones de acción similares entre cada uno de los crímenes para que sólo entonces se le dé la atención que merece?

Los asesinatos y la violencia cometidos en contra de las mujeres en el Distrito Federal deben ser considerados hoy como asuntos de la mayor importancia para todos nosotros. Las cifras siguen creciendo dejando cada vez más a mujeres expuestas a la violencia, maltrato y muerte.

Es tiempo ya de mejorar la coordinación y la colaboración entre las autoridades y las organizaciones sociales para ver mejores resultados en el combate a la violencia contra las mujeres y en especial cuando esa violencia se da en el seno familiar. Además, nosotros como legisladores debemos asumir la responsabilidad que nos corresponde y actuar por el bien de los capitalinos. Esto no tiene que ver con intereses partidistas, diferencias políticas o ideológicas. Si realmente aspiramos al bien común, entonces debemos de trabajar juntos para lograrlo.

En esta ocasión son las mujeres las que se encuentran afectadas en sus derechos humanos y garantías individuales, de ahí el compromiso del grupo parlamentario de Acción Nacional para legislar a favor de las mujeres y la protección de sus derechos.

Hacemos un llamado para generar una cultura de la no violencia, revalorar el concepto de la familia, en donde existan relaciones familiares sanas donde se respete la dignidad de cada uno de sus integrantes.

Señoras y señores, pronunciémonos a favor de la vida y en contra de la violencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Mariana Gómez del Campo.

Esta presidencia hace del conocimiento del Pleno que el punto número 15 del orden del día se retira para su posterior presentación.

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

LA C. SECRETARIA, DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Diputado Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión:

ORDEN DEL DÍA.

Sesión ordinaria. 27 de noviembre del 2003.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Elección de la Mesa Directiva.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Asuntos generales

Es cuanto, señor Presidente.

A las 13:20 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día jueves 27 de noviembre del presente año a las once horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. René Juvenal Bejarano Martínez
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección General de Proceso Parlamentario
Dirección de Estenografía y Diario de los Debates**